

el ambiente íntimo tenemos cuatro dormitorios y un solo baño completo, el cuarto dormitorio se ubica en la planta alta. La construcción posterior con tres habitaciones, en la actualidad utilizadas como bodegas de objetos varios, hacia este lado también se ubica la lavandería. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS: Estructura: Vigas, columnas y losas de hormigón. Pisos: Parquet en áreas como sala-comedor, dormitorios y habitaciones posteriores; cerámica en cocina y baño, patio de acceso enrocamentado al igual que las veredas existentes. Paredes: Enlucidas y pintadas, en cocina y baño azulejo y papel tapiz en el comedor del día. Puertas: madera y en hierro; en la cocina, las dos puertas de acceso exteriores en madera y hierro. Ventanas: Marcos en madera y vidrio, con protecciones interiores en metal la construcción postros marcos de aluminio y vidrio. Entrepisos: Losa de hormigón acabada. Gradas: En hormigón y huellas en madera. pasamano: Metálico y madera. Cubierta: Losa de hormigón. Sistema: Ubicada en la parte frontal de la vivienda. Finalidad: Vivienda. Conservación: buena. AVALUO: Para realizar el presente avalúo he tomado en consideración los siguientes parámetros técnico constructivos. - Ubicación del inmueble con respecto a la ciudad. - Importancia de las vías que circundan al inmueble. - Posibilidad de logística del inmueble. - Disponibilidad de los servicios de infraestructura. - Disponibilidad de los servicios comunales cercanos como transporte, recreación, educación, salud, etc. - Forma y tamaño del inmueble. - Estado, edad y características de la construcción y de los materiales utilizados en la misma. - Estado, edad y características de la construcción y de los materiales utilizados en la misma. VALORES: Terreno: 343.75 m<sup>2</sup> a S/180.000 c/m<sup>2</sup> =

**INSCRIPCIÓN**

**R. del E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA CHAMPICUZ DE ESTE CANTÓN QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA, DE UNA SUPERFICIE DE 731 m<sup>2</sup>.**

**EXTRACTO**  
**JUICIO: INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO No. 799-98 C.I.**  
**ACTOR: LUIS EDUARDO CONDOR GUALOTO**  
**OBJETO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE ESCRITURAS PÚBLICAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTÓN QUITO**  
**TRAMITE: SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA CASILLERO: JUDICIAL No. 1937 del Dr. Sergio Sotain**  
**PROVIDENCIA:**  
**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Quito, julio 16 de 1998. Las 11h00.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causas en virtud del sorteo realizado.- La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que deseándosele procedente se la acepta a trámite propuesto.- Cítese con el contenido de la petición y presente providencia al señor Registrador de la Propiedad de este cantón Quito, en la persona del señor Dr. Telmo Andrade Tapia, a quien se lo citará en sus oficinas.- Publíquese por una sola vez un Extracto de la presente, haciéndolo conocer al público en general sobre lo solicitado en uno de los diarios de circulación de esta ciudad de Quito, agréguese a los autos los documentos adjuntos, tómese en cuenta la cuantía y casillero judicial señalado por el compareciente para sus futuras notificaciones. Cúmplase y Notifíquese.- f) Dr. Mario Ortiz Es-**

recto de aprovechamiento de aguas presentada por José Gustavo Aulestia Baez, es clara y reúne los demás requisitos de ley, por lo que deseándosele procedente se la acepta a trámite propuesto.- Cítese con el contenido de la petición y presente providencia al señor Registrador de la Propiedad de este cantón Quito, en la persona del señor Dr. Telmo Andrade Tapia, a quien se lo citará en sus oficinas.- Publíquese por una sola vez un Extracto de la presente, haciéndolo conocer al público en general sobre lo solicitado en uno de los diarios de circulación de esta ciudad de Quito, agréguese a los autos los documentos adjuntos, tómese en cuenta la cuantía y casillero judicial señalado por el compareciente para sus futuras notificaciones. Cúmplase y Notifíquese.- f) Dr. Mario Ortiz Es-

tes. Cítese al demandado WILSON RECALDE Z., en el lugar indicado y se le deberán entregar la copia de la demanda y providencia respectiva. Agréguese al proceso la documentación adjunta. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el

de junio de 1998. las 15h30.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se le admite a trámite, en consecuencia, requiéreselos a los conyuges Segundo Rafael Castro Polo y Luzmila Aldaz Guerrero, a

que dentro de su competencia para los fines legales. JUZGADO TERCERO DE INQUILINATO- Quito, 8 de septiembre de 1998. las 11h00.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular legalmente designa-

**DRADE CASILLERO: 391 DEMANDADO: LUIS ANTONIO CARRERA GRUJALVA CASILLERO: 1551 CAUSA: 23-95-P-Z**  
 Se pone en conocimiento del público en general, que en la Se-

que dentro de su competencia para los fines legales. JUZGADO TERCERO DE INQUILINATO- Quito, 8 de septiembre de 1998. las 11h00.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular legalmente designa-

**12 OCT 1998**

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de septiembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.002443 de 2 OCT. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 100 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/ 30'000.000,oo dividido en 30.000 participaciones de S/ 1.000,oo cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La comercialización de repuestos y accesorios para automotores, importación de repuestos y accesorios de máquinas industriales y su comercialización en general...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 2 OCT. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel  
**SECRETARIO GENERAL**

**0000000015 12 OCT 1998**

**REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA INKATRADE S.A.**

Se comunica al público que la compañía INKATRADE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de agosto de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.002297 de 18 de septiembre de 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 20 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Importación, exportación, distribución, comercialización, arrendamiento de maquinaria liviana, pesada, para la industria en general; proporcionar asistencia técnica, asesoramiento integral en el campo empresarial....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 de septiembre de 1998

**DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL**

pp/24306